	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-13 Versión: 07 Páginas 1 de 2 Fecha: 24/01/2022
	COMUNICACIÓN SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA	

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Nombres y apellidos: JUAN DAVID QUIÑONES BORDA Cargo/Contrato: GERENTE DE JUVENTUD Dependencia: GERENCIA DE JUVENTUD

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO							
Número de Proceso	Número de Contrat o/ Convenio	Objeto del Contrato o Convenio	Nombre/ Razón Social de Contratista o Asociado	Fecha de Suscripción / Perfeccionamiento	Fecha de expedición CRP	Fecha de cobertura ARL	Aprobación Póliza
CCE-GS-2015-1	136183	ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DEREPRODUCCIÓN DE AUDIO PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS DE FORTALECIMIENTO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA FONDO DE INICIATIVAS CHIKANÁ CONVOCATORIAS 2024 - JÓVENES CON INICIATIVA.	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	08/11/2024	08/11/2024	N/A	N/A

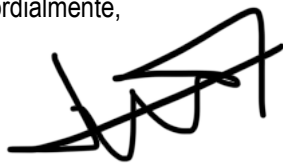
De manera atenta, le informo que de conformidad con el/los acuerdos contractuales referenciados anteriormente, ha sido designado como supervisor.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo a lo establecido en el compromiso contractual, usted es responsable de la función de supervisión, razón por la cual deberá conocer y asumir las responsabilidades contenidas en la ley y en el Manual de Contratación y Supervisión (IDPAC-GC-MA-01), entre ellas la suscripción del acta de inicio.

Es oportuno recordar que, al ser designado como supervisor, se hace responsable de velar por el cumplimiento y desarrollo del contrato, ejerciendo el control técnico, administrativo, financiero y jurídico, en su ejecución, terminación y liquidación. En ese orden de ideas, responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos contenidos en la Constitución y la ley.

Para mayor ilustración sobre el ejercicio de la supervisión contractual se recomienda consultar los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG del IDPAC.

Cordialmente,



YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA
Secretaria General
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Elaboró: Erica Milena Vargas medina, contratista Gestión Contractual, contrato 718-2024 